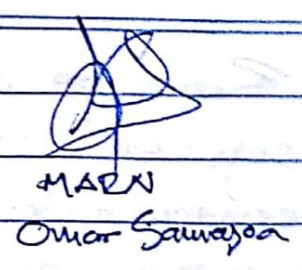
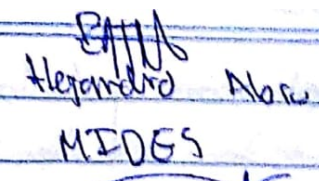

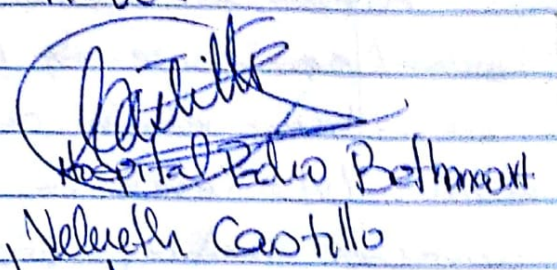
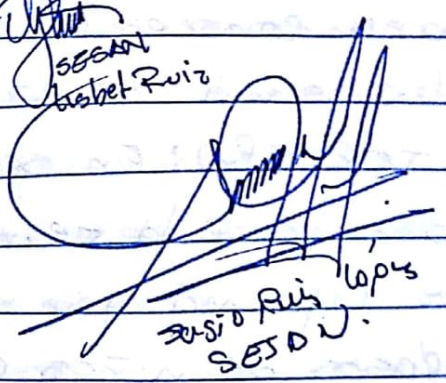

Luis Salazar
MAGA

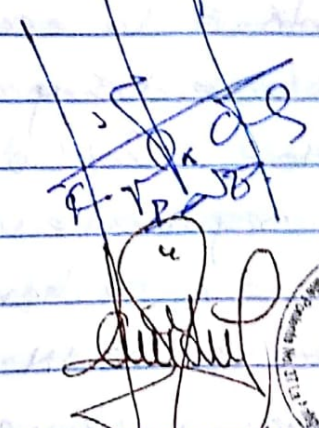

MARN
Omar Samayoa


Alejandro Abreu
MIDES


SEESAN
Isabel Ruiz


Hospital Pedro Beltrami
Nereely Castillo


Sergio Ruiz
SESDU


F. T. P. J. B.


Carlos Ruiz
SEMAN

Licda. Andrea Gaylán
Governadora Departamental
de Sacatepéquez



Acta No. 5-2018


En el municipio de la Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez a los quince días del mes de mayo, siendo las nueve horas con treinta minutos, reunidos en el salón de reuniones de la Gobernación Departamental, para realizar la reunión ordinaria de CODESAN, las siguientes personas: Luisa Valdez de SOESP, Andrea García de MSPAS, Edwin González de SEGGPLAN, Carlos Azurdia de MINTRAB, Patricia Polanco y Julio Arpeac del MAGA, Miguel González de INE, Carolina Charcon de MINEDUC, Silvia Pérez de Gobernación, Odherio Perla del MARN, Sergio Pérez, Carlos Ruiz, José

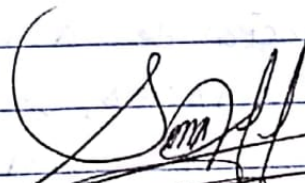
Bolaños y Lisbet Ruiz de SESAN. Para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La representante de Gobernación da las palabras de bienvenida a los presentes. SEGUNDO: El Lic. Pérez de SESAN da a conocer la agenda a tratar, aprobada la misma se da seguimiento a la reunión. TERCERO: En seguimiento a los acuerdos y compromisos de la reunión anterior, el Lic. Pérez informa que se ha dado seguimiento a casos de niños con DA por lo que se han reunido el MSPDS, MAGA, MIDES y SESAN para iniciar gestiones de asistencia alimentaria a estos niños. Asimismo informa que los expedientes de solicitud de asistencia alimentaria a familias en riesgo a INSAN ya fueron entregados a SESAN central de los municipios de Pastores, Sumpango y Santiago. CUARTO: En cuanto a la actualización del ROASAN, inicia el Lic. Pérez informando sobre las reuniones de COMUSAN en los distintos municipios. MAGA procede a actualizar la información del ROASAN haciendo presentación sobre las acciones realizadas. Otras instituciones no presentaron indicando que lo harán hasta el siguiente mes. QUINTO: Se conocen y aprueban solicitudes de Asistencia Alimentaria a familias en riesgo a INSAN, las cuales cumplen con los requisitos de forma dictados por VISAN / MAGA vigentes a la fecha, siendo los siguientes: Del municipio de San Juan Atoleango, solicitan un total de quinientas raciones

desglosadas de la siguiente manera, para los Cantones uno y dos un total de doscientos cincuenta y una raciones, para los cantones tres y cuatro un total de ciento cuarenta y nueve raciones y para la aldea el Porvenir cien raciones. Del municipio de San Antonio Aguas Calientes solicitan un total de ciento setenta raciones, desglosadas de la siguiente manera: para la zona 1 treinta raciones, zona 2 veintisiete raciones, zona 3 veinticinco raciones, zona 4 veintisiete raciones, aldea San Andrés Ceballos cuarenta y cinco raciones y aldea Santiago Tamora dieciséis raciones. Del municipio de Santa Catarina Barahona solicitan un total de doscientos cincuenta raciones, desglosadas de la siguiente manera: por el COCODE Desarrollo Integral --- setenta y cinco raciones, por el COCODE 'Ixqi' setenta y cinco raciones y por el COCODE zona 4 cien raciones. Del municipio de Santo Domingo Xenacoj solicitan un total de quinientas raciones, desglosadas de la siguiente manera: para la zona 1 ciento cuarenta y ocho raciones, para la zona 2 --- sesenta y dos raciones, para la zona 3 ciento sesenta raciones, para la zona 4 noventa y cinco raciones y para la aldea San Antonio treinta y cinco raciones. Del municipio de San Bartolomé Milpas Altas se conocieron dos expedientes, el primero solicitando trescientas raciones desglosadas de la siguiente manera:


para la zona 1 noventa y ocho raciones, para la zona 2 cincuenta y ocho raciones, para la zona 3 setenta raciones y para la zona 4 setenta y cuatro raciones. El segundo expediente solicitando quinientas raciones, desglosadas de la siguiente manera: para la zona 1 ciento veinticinco raciones, para la zona 2 ciento veinticinco raciones, para la zona 3 ciento veinticinco raciones y para la zona 4 ciento veinticinco raciones. Del municipio de San Lucas Sacatepéquez solicita quinientos ochenta y ocho raciones, desglosadas de la siguiente manera: para la aldea Choccorral ciento treinta y nueve raciones, para el cantón la Cruz veintitres raciones, para el cacerío Chituc veintitres raciones, para el cacerío Mancaual veintidós raciones, para Aldea El Manzanillo ochenta y nueve raciones, para aldea Torzojá II cincuenta raciones, para colonia los Rinos quince raciones, para cantón Chipabla veintisiete raciones, para aldea Torzojá I sesenta y seis raciones para el casco urbano ocho raciones, para el cacerío Chicamen veintinueve raciones, para cantón Chicharín treinta y dos raciones y para aldea la Embaulada sesenta y cinco raciones. El pleno decide dar continuidad al proceso de solicitud de asistencia alimentaria de dichos expedientes, en tal sentido el pleno de la CODESAN no se hace responsable de la veracidad de dicha información y

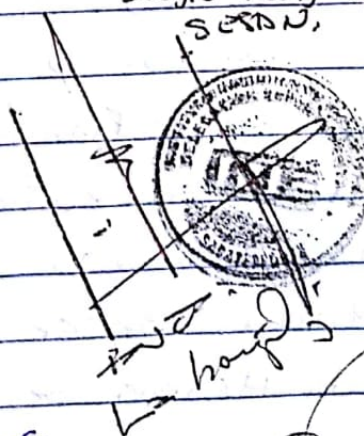
las acciones a realizar en la entrega de la asistencia alimentaria por VISAN/MAGA y los alcaldes de dichos municipios. SEXTO: Acuerdos y compromisos: Gobernación Departamental trasladará oficio a Hospital Pedro de Bethancourt, solicitando sea anotado el número de DPI del encargado del niño con PA detectado, en las fichas de notificación. La siguiente reunión se acordó para el siete de junio a las ocho horas con treinta minutos en Gobernación Departamental. SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con quince minutos, damos fe los que en ella participamos, firmando la presente.

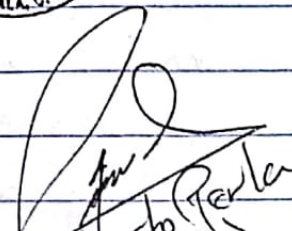

Lisbet Ruiz
SESAN


Sergio Ruiz Lopez
SESAN




Carlos Ruiz
SESAN

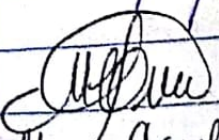


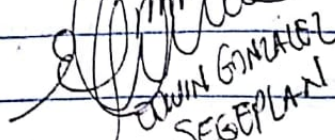

Roberto Perla
MARN

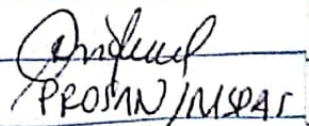

Josué Bolaños
SESAN


Luisa Valle
SOSEP




Mayra Carolina Clacon
DIREDDUC-Sac.


Edwin González
SEGEPLAN


PROSN/MAGA

Ing. Agr. Julio Rubén Axiuac Corado
Jefe Sede Departamental
MAGA Sacatepéquez

U.C. CARLOS AZCÁRAGA
MINTRAB

Silvia Pérez
Gobernación

Acta No. 6-2018

En el municipio de la Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez a los catorce días del mes de Junio, siendo las nueve horas con cinco minutos, reunidos en el salón de reuniones de la Gobernación Departamental, para realizar la reunión ordinaria de CODESAN, las siguientes personas: María Fernanda Medina Técnico de Campo de VISAN/MAGA, Vilma Griselda Mich Sotz trabajadora social de SBS, Lisperla Caldera de DEDUC, Andrea Cuellar de SOSOP, Marlène Jimenez de COROPUR, Verónica Cabrera de Gobernación Patricia Rolando de MAGA, Marta Opelia Fuentes y Andrea García de la DASS, Claudio Renato Arriola de CONALFA, Lisbet Ruiz, Francisco Martínez y Mauro de SESAN para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Verónica Cabrera de Gobernación da las palabras de bienvenida a los presentes. SEGUNDO: Francisco Martínez de SESAN indica que en esta reunión únicamente se tratará el punto de niños de Amparo, solicitado por VISAN/MAGA. TERCERO: Toma la palabra María Fernanda Medina de VISAN toma la palabra informando que ya se tiene una base de datos de Niños de Amparo y consulta cómo va la convocatoria de estos niños, la Licda Andrea García toma la palabra indicando que ella